

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

| | |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Sujeto Obligado | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO |
| Folio | 270510400016523 |
| Fecha de solicitud | 10/10/2023 |
| Nombre del solicitante | Montecarlo de la Torre del Río |
| Representante (en su caso) | |

Detalle de la Solicitud

| | |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Información requerida | <p>Quiero saber cuánto es lo que ha devengado un elemento policial con categoría de POLICÍA del H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, en el año 2019, 2020, 2021, 2022 y en lo que ha transcurrido del 2023, por los conceptos que a continuación se indican, debiendo especificar monto sin deducción de impuestos y periodo en que se paga (diario, semanal, quincenal, mensual o anual):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Subsidio al empleo. 2.- Riesgo policial. 3.- Apoyo alimenticio. 4.- Compensación. 5.- Bono de puntualidad. 6.- Despensa. 7.- Canasta alimenticia. 8.- Ajuste complementario. 9.- Día del Padre. 10.- Día del servidor público. 11.- Día del Policía. 12.- Bono Navideño. 13.- Despensa Navideña. 14.- Útiles escolares. 15.- Quinquenio o quinquenio confidencial. 16.- Ajuste. |
| Datos adicionales | |
| Medio de notificación | Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT |

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

| | | |
|--------------------------------------------------------------|-----------------|------------|
| Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia) | 15 días hábiles | 31/10/2023 |
| Requerimiento de información (Prevención) | 5 días hábiles | 17/10/2023 |
| Incompetencia | 3 días hábiles | 13/10/2023 |

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/165/2023
ASUNTO: Acuerdo de Reserva.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 23 DE OCTUBRE DE 2023. - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Reserva**; la solicitud de Acceso
a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia
(PNT) de fecha 10 de octubre de 2023 y registrada bajo el folio PNT
270510400016523, misma que resuelve de la siguiente manera - - - - -

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 10 de octubre de 2023, se realizó por medio del Sistema
de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de
información de quién dijo llamarse **Montecarlo de la Torre del Rio**, en la
que solicitó la siguiente información:

**QUIERO SABER CUÁNTO ES LO QUE HA DEVENGADO UN ELEMENTO
POLICIAL CON CATEGORÍA DE POLICÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, EN EL AÑO 2019, 2020, 2021,
2022 Y EN LO QUE HA TRANSCURRIDO DEL 2023, POR LOS CONCEPTOS
QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, DEBIENDO ESPECIFICAR MONTO SIN
DEDUCCIÓN DE IMPUESTOS Y PERIODO EN QUE SE PAGA (DIARIO,
SEMANAL, QUINCENAL, MENSUAL O ANUAL):**

- 1.- SUBSIDIO AL EMPLEO.
- 2.- RIESGO POLICIAL.
- 3.- APOYO ALIMENTICIO.
- 4.- COMPENSACIÓN.
- 5.- BONO DE PUNTUALIDAD.
- 6.- DESPENSA.
- 7.- CANASTA ALIMENTICIA.
- 8.- AJUSTE COMPLEMENTARIO.
- 9.- DÍA DEL PADRE.
- 10.- DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO.
- 11.- DÍA DEL POLICÍA.
- 12.- BONO NAVIDEÑO.
- 13.- DESPENSA NAVIDEÑA.
- 14.- ÚTILES ESCOLARES.
- 15.- QUINQUENIO O QUINQUENIO CONFIDENCIAL.

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

16.- AJUSTE.

II.- Tras el análisis del requerimiento informativo, se solicitó a través de Oficio Número UAI/361/2023 de fecha 13 de octubre de 2023, a la Dirección Administración Municipal, la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada.

III.- Que por medio de oficio número DA/680/2023, de fecha 19 de octubre del presente año, firmado por el Mtro. Rafael Ramón Morales director de Administración de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió su respuesta a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, en el cual en su parte medular informa lo siguiente:

**“Se hace de su conocimiento que acerca de los datos que requiere el solicitante no se puede brindar ya que la base de datos y archivos de la plantilla del personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública que labora en el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, se encuentra bajo reserva a través del acuerdo ACD-TRANS-JM-TAB-72/2023 y acta número ochenta y cinco, aprobado y autorizado por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, el cual de puede consultar y visualizar en el siguiente link:
<https://www.jalpademendez.gob.mx/wp-content/uploads/2023/10/ACUERDO-DE-RESERVA.pdf>”**

----- RESUELVE -----

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400016523 de fecha 10 de octubre del año 2023, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por **MONTECARLO DE LA TORRE DEL RIO** mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo clasificada como **INFORMACIÓN RESERVADA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

SEGUNDO. - En virtud de que **MONTECARLO DE LA TORRE DEL RIO**, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada.

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública".

CUARTO. - De igual forma hágasele saber a **MONTECARLO DE LA TORRE DEL RIO**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a veintitrés de octubre del año dos mil veintitrés. -----

----- **Notifíquese y Cúmplase** -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Jalpa de Méndez, Tabasco; 13 de octubre de 2023.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/165/2023
OFICIO No. UAI/361/2023.
ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

MTR. RAFAEL RAMÓN MORALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número UAI/AYUNTAMIENTO/165/2023, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400016523, de fecha 10 de octubre del presente año, de quien dijo llamarse MONTECARLO DE LA TORRE DEL RÍO en la cual se solicita:

QUIERO SABER CUÁNTO ES LO QUE HA DEVENGADO UN ELEMENTO POLICIAL CON CATEGORÍA DE POLICÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, EN EL AÑO 2019, 2020, 2021, 2022 Y EN LO QUE HA TRANSCURRIDO DEL 2023, POR LOS CONCEPTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, DEBIENDO ESPECIFICAR MONTO SIN DEDUCCIÓN DE IMPUESTOS Y PERIODO EN QUE SE PAGA (DIARIO, SEMANAL, QUINCENAL, MENSUAL O ANUAL):

- 1.- SUBSIDIO AL EMPLEO.
- 2.- RIESGO POLICIAL.
- 3.- APOYO ALIMENTICIO.
- 4.- COMPENSACIÓN.
- 5.- BONO DE PUNTUALIDAD.
- 6.- DESPENSA.
- 7.- CANASTA ALIMENTICIA.
- 8.- AJUSTE COMPLEMENTARIO.
- 9.- DÍA DEL PADRE.
- 10.- DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO.
- 11.- DÍA DEL POLICÍA.
- 12.- BONO NAVIDEÑO.
- 13.- DESPENSA NAVIDEÑA.
- 14.- ÚTILES ESCOLARES.
- 15.- QUINQUENIO O QUINQUENIO CONFIDENCIAL.
- 16.- AJUSTE.

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

OFICIO No. DA/680/2023

ASUNTO: El que se indica

Jalpa de Méndez, Tabasco; 19 de octubre del 2023

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información Pública
PRESENTE

Con referencia al oficio turnado a la Dirección de Administración, con número de oficio **UAI/361/2023**, dando seguimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el Exp. Número **UAI/AYUNTAMIENTO/165/2023**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400016523, de fecha 10 de octubre del presente año. En el cual solicita lo siguiente:

QUIERO SABER CUÁNTO ES LO QUE HA DEVENGADO UN ELEMENTO POLICIAL CON CATEGORÍA DE POLICÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, EN EL AÑO 2019, 2020, 2021, 2022 Y EN LO QUE HA TRANSCURRIDO DEL 2023, POR LOS CONCEPTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, DEBIENDO ESPECIFICAR MONTO SIN DEDUCCIÓN DE IMPUESTOS Y PERIODO EN QUE SE PAGA (DIARIO, SEMANAL, QUINCENAL, MENSUAL O ANUAL):

- 1.- SUBSIDIO AL EMPLEO.
- 2.- RIESGO POLICIAL.
- 3.- APOYO ALIMENTICIO.
- 4.- COMPENSACIÓN.
- 5.- BONO DE PUNTUALIDAD.
- 6.- DESPENSA.
- 7.- CANASTA ALIMENTICIA.
- 8.- AJUSTE COMPLEMENTARIO.
- 9.- DÍA DEL PADRE.
- 10.- DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO.
- 11.- DÍA DEL POLICÍA.
- 12.- BONO NAVIDEÑO.
- 13.- DESPENSA NAVIDEÑA.
- 14.- ÚTILES ESCOLARES.
- 15.- QUINQUENIO O QUINQUENIO CONFIDENCIAL.
- 16.- AJUSTE. SIC.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



Derivado del análisis de la información que requiere el solicitante, mencionado en líneas anteriores, se le informa que como en dicha solicitud hace referencia a datos de elementos policiales, y como bien se sabe que toda información referente a Seguridad Pública, no es susceptible de proporcionar, en virtud que es información de carácter reservada, ya que personas que quisieran cometer actos ilícitos pudieran usar la información para establecer ventajas que les permitan superar a las fuerzas municipales de seguridad. Así mismo, en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información, con fundamento en el numeral 34 de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. Con fundamento legal en el artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Artículo 110 párrafo cuarto y artículo 122 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En este sentido, se hace de su conocimiento que acerca de los datos que requiere el solicitante no se pueden brindar ya que la base de datos y archivos de la plantilla del personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública que labora en el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, se encuentra bajo reserva a través del acuerdo **ACD-TRANSP-JM-TAB-72/2023 y acta número Ochenta y Cinco**, aprobado y autorizado por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, el cual se encuentra publicado en la Página Oficial de este H. Ayuntamiento, en donde podrá consultar y visualizarlo en el siguiente link:

<https://www.jalpademendez.gob.mx/wp-content/uploads/2023/10/ACUERDO-DE-RESERVA.pdf>

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Mtro. Rafael Ramón Morales
Director de Administración

